ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DEL CONCIERTO SOCIAL DE 8 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO, EN VIVIENDA DE TITULARIDAD PUBLICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (AGUADULCE), PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

FECHA: 10 de septiembre de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2024 696621
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 9 de abril de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 10:00 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:50 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las diez horas del día diez de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 9 de abril de 2025, publicada en el perfil de contratante ese mismo día.(Posteriormente, con fecha 15 de abril de 2025, se publicó en el citado perfil del contratante la resolución por la que se modifica la composición de la mesa de contratación).

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. M.ª ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior)
- VOCAL: D. FRANCISCO JOSÉ VELA NÚÑEZ (Jefe del Servicio de Protección de Menores).
- SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros titulares y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	16/09/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MFYD8Q7ZK5C24EPQQS65HXJ7	PÁG. 1/4	

la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación (apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, con N.I.F. G04180014 cuya oferta fue propuesta como la mejor por esta mesa de contratación, y se se detectan los siguientes defectos u omisiones subsanables, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

La entidad ha aportado Certificación de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el n.º 003012, con este documento y teniendo en cuenta lo estipulado en el apartado 10.7.1 del PCAP pretende sustituir la documentación previa a la adjudicación de los apartados a), b), c) f), g) y h) que le fue requerida.

1) Relativos al apartado 10.7.2.c) "*Documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica o profesional*" , se comprueba, que en el Certificado del Registro de Licitadores de Andalucía aportado por la entidad en su página 9 y con respecto a la solvencia económica no figura ningún valor del volumen anual de negocios referidos a los 3 últimos ejercicios disponibles (2024, 2023 y 2022) y el importe de la cifra de negocios debe ser al menos de 417.389,52 euros. Respecto a la solvencia técnica en la página 11 y respecto a la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, no figura ninguna cantidad ni certificado explicativo, siendo el importe a justificar de al menos de 313.042,14 euros. Por tanto debe acreditar la solvencia económica y la solvencia técnica tal y como viene establecidos en los apartado 4A y 4B.1 del Anexo I del PCAP (pág. 60 a 63).

Respecto al apartado 4B.2.2 de la solvencia técnica del Anexo I del PCAP, se exige que el personal responsable tenga una experiencia de, al menos, 3 años como Educadora Social o formación

Es copia auténtica de documento electrónico

adicional equivalente y no queda suficientemente acreditado con lo documentación aportada que las siguientes personas tengan esa experiencia como educadoras sociales:

- R. C. M. M
- M. P. C.
- I. M. R. A.
-A. A. G. P

Para ello deberá aportar los contratos laborales de estas 4 personas donde figure que han estado contratadas al menos durante 3 años con la categoría de educadoras sociales y adicionalmente que la entidad ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE certifique las funciones que han realizado estás personas. La citada experiencia de 3 años trabajando con las funciones de Educadora Social también pueden acreditarse de forma alternativa con formación adicional equivalente a razón de 100 horas por año, aportando los certificados acreditativos de los cursos de formación relacionados con la materia de Educación Social.

Subsidiariamente, en el caso de que no aporte la documentación solicitada para aclarar la solvencia técnica 4.B.2, se le informa que puede subsanar aportando la documentación de otras personas que si cumplan con los requisitos de titulación y experiencia profesional.

2) Relativos al apartado 10.7.2. f) Obligaciones Tributarias y g) Obligaciones de la Seguridad Social, se comprueba, que en el Certificado del Registro de Licitadores de Andalucía aportado por la entidad en su página 4 figura que las certificaciones de tributos estatales, autonómicos y de la seguridad social están vencidos desde el 27.01.2021. Deberá proceder a aportar los certificaciones positivas o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo VIII.

3) Relativo al apartado 10.7.2. h) Impuesto sobre Actividades Económicas se comprueba, que en el Certificado del Registro de Licitadores de Andalucía aportado por la entidad en su página 4 está vacío de contenido y no se tiene constancia de ninguna actividad económica.

En consecuencia deberá aportar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas tal y como indica el citado apartado 10.7.2.h) del PCAP *(Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo).* A la documentación aportada debe acompañarse una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. En el caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cincuenta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Antonio Miranda Martínez	Fco Javier Zamora Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	16/09/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MFYD8Q7ZK5C24EPQQS65HXJ7	PÁG. 4/4	